



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0979**
NEUQUÉN, **12 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 4489-M-17 y la Orden de Pago N° AC05419/2017, a nombre de ROBERTO A. ALMIRÓN por \$ 73.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Gobierno y Relac. Institucionales – Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "almuerzo por Festejos del Día del Niño";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 08 de Agosto de 2017 por el **Subsecretario de Gobierno y Relac. Institucionales**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05419/2017, a nombre de ROBERTO A. ALMIRÓN por la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 73.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00001264 de la firma SALUZZO S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>


C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN